



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

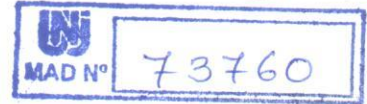
Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



Resolución N° 229-2019- CO-UNJ Jaén, 20 de junio del 2019



VISTO: El Acuerdo de Sesión Ordinaria del 20 de junio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que "aprobada la Ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora (...), que tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad (...)".

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, en concordancia con la Ley 29304, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén, el Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento de Organización y Funciones- ROF de la Universidad Nacional de Jaén; la universidad como una institución que persigue una función pública requiere de funcionarios de confianza con el fin de dar continuidad a la gestión académica, administrativa, económica y financiera para satisfacer las necesidades de la sociedad y brindar servicios satisfactorios a la comunidad universitaria.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 20 de junio del 2019 la Comisión Organizadora, acordó designar al M Sc. Leonardo Damián Sandoval como Director General de Gestión de Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 20 de junio del 2019, y dejar sin efecto la Resolución N° 017-2019-CO-UNJ del 30 de enero del 2019, en la que se ratificó al Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano en la Dirección General de Gestión de Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria de esta casa superior de estudios.

Que, en uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad al Presidente;

SE RESUELVE:

1° **Designar** al M Sc. Leonardo Damián Sandoval como Director General de Gestión de Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 20 de junio del 2019; y dejar sin efecto la Resolución N° 017-2019-CO-UNJ del 30 de enero del 2019.

2° **Agradecer** al Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano, ex Director General de Gestión de Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria por su apoyo brindado a nuestra institución.

3° **Notificar** la presente Resolución a los interesados y a las instancias respectivas para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y EJECÚTESE



Dr. Abelardo Hurtado Villanueva
Secretario General



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente